



NORMATIVA DE ACCESO Y ADMISIÓN EN EL MÁSTER

Título del máster: RELACIONES EUROMEDITERRÁNEAS, ESPECIALIDAD EN INSTITUCIONES Y DIMENSIONES SOCIO-POLÍTICAS; ESPECIALIDAD EN DESARROLLO DEL TURISMO Y GESTIÓN DE ZONAS COSTERAS; ESPECIALIDAD EN GESTIÓN DE LA MOVILIDAD HUMANA EN EL MEDITERRÁNEO; ESPECIALIDAD EN ORIENTE MEDIO/MUNDO ÁRABE.

Programa oficial de posgrado: Sociedades Históricas, Territorio y Patrimonio

ÓRGANOS DE APROBACIÓN

La Normativa fue aprobada por la Comisión de Ordenación Académica y Científica, delegada del Consejo de Gobierno, en la reunión de...

ACCESO

Número de plazas:

El número de plazas ofrecidas es de 30.

Titulaciones o estudios desde los que se puede acceder:

- Titulados universitarios oficiales de grado o licenciados en Ciencias Políticas, Sociología, Antropología, Turismo, Filologías, Geografía, Historia, Historia del Arte, Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, Trabajo Social, Derecho, Economía, Bellas Artes y Administración y Dirección de Empresas, Pedagogía, Psicología, y títulos que traten los ámbitos relacionables con los cinco pilares de la Unión por la Mediterránea.
- Titulados oficiales con título expedido por una institución de enseñanza superior del EEES, que faculte en el país expedidor para el acceso a estudios de máster.
- Estudiantes con un título extranjero de un sistema educativo ajeno al EEES, no homologado, previa comprobación por parte de la universidad de:
 - que el nivel de formación sea equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles;
 - que faculte en el país expedidor del título para el acceso a titulaciones de posgrado.

PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN

Órgano que se encarga de la gestión del proceso

El órgano encargado de la gestión del proceso será la Facultad de Letras.

Plazo de presentación de solicitudes

El periodo para presentar las solicitudes por parte de las personas interesadas será el establecido en los plazos fijados en el calendario.

Documentos que adjuntar

Los documentos se deberán presentar antes de que finalice el periodo de preinscripción correspondiente.

- Documentación genérica (ver apartado de información adicional)
- Documentación específica:
 - ✓ Acreditación del conocimiento del castellano, inglés y francés. Se requiere un nivel mínimo de B1 (intermedio) para cada idioma (basados en el Marco común europeo de referencia para las lenguas del Consejo de Europa, TELC).



- ✓ Acreditación de la experiencia en el campo de las ONGs, las asociaciones locales e internacionales...

Lugar de presentación

La instancia y la documentación se deberán presentar en la Secretaría de la Facultad de Letras.

- Dirección: Av. Catalunya, 35. 43002 Tarragona
- Teléfono: 977 55 97 97
- Correo electrónico: capsfl@urv.cat
- Horario de atención: de lunes a viernes de 10 a 13h y lunes y miércoles de 16 a 17h

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección de los preinscritos se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

- Motivación para la realización del máster (10%)
- Calificaciones obtenidas en el expediente académico. Nota media obtenida a partir de las calificaciones según la valoración siguiente: Aprobado -1; Notable-2; Excelente-3; Matrícula de Honor-4. (30%),
- Currículum (30%),
- Entrevista personal (30%)

La selección de los alumnos se llevará a cabo de acuerdo con los criterios siguientes:

1. Idoneidad del título de acceso: hasta un máximo de 10 puntos, de acuerdo con el orden siguiente:
 - a. Titulados del ámbito de las ciencias sociales: hasta un máximo de 10 puntos,
 - b. Titulados del ámbito de las Humanidades y ciencias jurídicas: hasta un máximo de 10 puntos,
2. Valoración del expediente académico de la titulación universitaria oficial que da acceso al máster: hasta un máximo de 15 puntos.
3. Nivel de inglés superior al mínimo exigido: hasta un máximo de 15 puntos.
4. Formación complementaria (cursos, seminarios u otras actividades de formación, acreditadas documentalmente) relacionada con el contenido del máster: hasta un máximo de 15 puntos.
5. Estancias relevantes (de un mínimo de 3 semanas, acreditadas documentalmente) en lugares de habla inglesa o francesa: hasta un máximo de 15 puntos.

No obstante, si no hay situación de insuficiencia de plazas, el órgano de admisión podrá admitir estudiantes sin necesidad de priorizar en función de los méritos.

ÓRGANO DE SELECCIÓN

El órgano de selección que priorizará las solicitudes será una Comisión formada por:

- El coordinador del Máster (Director Cátedra UNESCO del Diálogo Intercultural en la Mediterránea)
- Los coordinadores del programa en las otras universidades socias
- El Jefe de secretaría de la Facultad como secretario técnico
- Estará presidido por el presidente del POP que es el decano de la Facultad de Letras de la Universitat Rovira i Virgili.

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

La Secretaría del centro hará pública en los tablones de anuncios la relación de alumnos admitidos y no admitidos; además, se podrá consultar el estado de la preinscripción a través de la web de la Universidad.



La publicación de los listados se complementará con la notificación a los interesados sobre la solicitud de admisión. Los alumnos recibirán una notificación con su admisión en la que se les comunicará los créditos que deben cursar.

Si una vez finalizada la matrícula de los alumnos admitidos quedan plazas vacantes, éstas se cubrirán con los alumnos que hayan quedado en la lista de espera priorizada. Este proceso se comunicará individualmente a los alumnos afectados.

A partir de la fecha de publicación de las relaciones de admitidos y no admitidos, los interesados podrán presentar recurso ante el rector de la Universidad Rovira i Virgili, en el plazo de un mes.

MATRÍCULA

La matrícula se llevará a cabo dentro de los plazos establecidos en el calendario.